



CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2014-2015

PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de postgrado, patrocinado por la Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo, en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y la Universidad de Extremadura.

El programa financia **20 becas** para la realización de estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Extremadura, dirigidas a estudiantes, profesores y/o egresados de universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Extremadura, con instituciones extranjeras de Educación Superior en materia de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado fomentando la movilidad de estudiantes.

SOLICITANTES

Estudiantes, profesores y egresados de universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Las becas tienen una dotación de **9.000 euros** que se destinarán a financiar:

- El traslado internacional desde el país de origen hasta Extremadura.
- Los costos de matrícula de 60 créditos, como mínimo, del programa elegido
- Gastos de alojamiento y manutención

El ámbito de aplicación es el de estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Extremadura.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria, puede encontrarse en el siguiente enlace

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

Próximamente estará disponible en el mismo sitio la información completa sobre los plazos de preinscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc.

REQUISITOS

- Los solicitantes de las becas deberán ser egresados y/o estar vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas anuales de asociación a la AUIP.
- Los candidatos deben estar en posesión de una titulación que en el país de origen faculte para acceder a estudios de Máster. El título y/o desempeño académico deberá ser preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado
- Los aspirantes a las ayudas deberán enviar su solicitud en el plazo establecido en esta convocatoria adjuntando la documentación indicada. Podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés debiendo realizar la preinscripción en éstos siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad de Extremadura
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD Para realizar la solicitud habrá de presentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado, Se recomienda, para facilitar la lectura, no enviar el formulario escaneado. El formulario deberá cumplimentarse en word, firmarlo con firma escaneada y convertirlo en formato pdf para evitar desconfiguración o modificaciones involuntarias.
(El formulario se encuentra al final de esta convocatoria, en la sección "Descarga de Archivos")
2. **Copia del pasaporte**
3. **Copia del título académico** universitario (licenciatura o equivalente)
4. **Certificación de calificaciones** con mención expresa de la nota media alcanzada preferiblemente expresada en una escala de 1 a 10.
5. **Comprobante de haber realizado la preinscripción** en los másteres elegidos de acuerdo con la normativa de la Universidad de Extremadura: http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/Preinscripcion/calendariopreinscripcion
6. Opcional, se valorará favorablemente: **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector.

Esta documentación deberá ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria@auip.org

Según el caso, en total deberán enviarse cinco o seis archivos, uno por cada documento solicitado, y, para su rápida identificación, todos ellos deberán estar correctamente nombrados. Preferentemente, deberán enviarse en un solo fichero .zip o .rar
No serán aceptadas las solicitudes cuya documentación no reúna estas características.

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso, la AUIP podrá requerir al solicitante la presentación de la documentación original.

La AUIP confirmará, por correo electrónico dirigido al solicitante, la recepción de su solicitud en el plazo de 3 días.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 17 de junio de 2014

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la AEXCID, la Universidad de Extremadura y la AUIP. El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico y "Curriculum Vitae" del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, etc.)
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al desarrollo -AEXCID- (relación con los países de acción prioritaria y los temas o líneas de trabajo que figuran en el Plan General de la Cooperación Extremeña)
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Extremadura
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países)

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del **11 de julio de 2014**.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP (www.auiip.org) y en la de la Universidad de Extremadura.

PAGO DE LAS BECAS

La beca queda condicionada a la aceptación en el máster por parte de la dirección del mismo y solo se considerará efectiva en el momento en el que el becario acredite que está definitivamente matriculado en el máster correspondiente. Por tanto, la ayuda se abonará una vez el alumno se encuentre en Extremadura, esté matriculado y haya iniciado los estudios correspondientes en la UEx.

El pago se efectuará en tres plazos mediante transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la AUIP:

- El primer plazo (5.000 euros) se hará efectivo al comienzo del curso previa presentación de las tarjetas de embarque así como del resguardo de la matrícula y el comprobante de pago.
- El segundo plazo (2.000 euros) en el mes de febrero de 2015, previa comprobación de que el becario está asistiendo a clase y cursando el máster con normalidad y con la debida dedicación
- El tercer y último plazo (2.000 euros) a la finalización del curso una vez se haya enviado a la sede central de la AUIP certificado que acredite la superación del máster.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Extremadura.
- Formalizar la correspondiente matrícula (mínimo de 60 créditos) en la Universidad de Extremadura, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos.

- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Abrir, a su llegada a Extremadura, una cuenta bancaria cuyos datos deberá facilitar a la AUIP.
- Cursar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Extremadura con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.